

LASA 2009 - XXVIII Congreso Internacional

***MUJER, FUERZAS ARMADAS Y OPERACIONES DE PAZ  
EN LA REGIÓN ANDINA***

**Cecilia L. Mazzotta**

RESDAL  
Buenos Aires, Argentina  
cecilia@resdal.org.ar

“Preparado para entregar en el Congreso 2009 de la Asociación de Estudios Latinoamericanos, Rio de Janeiro, Brasil, del 11 al 14 de junio de 2009”

## MUJER, FUERZA ARMADAS Y OPERACIONES DE PAZ EN LA REGIÓN ANDINA

*Cecilia L. Mazzotta*  
*RESDAL\**

En los últimos años el tema de la participación femenina en las operaciones de paz de Naciones Unidas ha cobrado una importancia significativa. La aprobación de la Resolución del Consejo de Seguridad 1325 en el año 2000, sobre mujer, paz y seguridad ha rescatado la importancia que reviste la participación de la mujer para la prevención y solución de conflictos, en un espacio de participación tradicionalmente exclusivo para los hombres.

En un momento donde la participación en este tipo de operaciones por parte de los países de América Latina se ha incrementado de manera notoria, esta nueva concepción induce a reflexionar acerca de los desafíos y futuras perspectivas para la región. Para ello, una mirada retrospectiva al camino andado por las instituciones armadas en los procesos de incorporación e inclusión de las mujeres, es una instancia de análisis previa para aquellos países que aspiran a tener en los próximos años una presencia relevante en los procesos de construcción y mantenimiento de la paz a nivel mundial.

En el caso de los países de la región andina: Bolivia, Ecuador y Perú; la participación en operaciones de paz es de larga data. No así, la incorporación de las mujeres a las Fuerzas Armadas. Amalgamar estos dos procesos, requiere del esfuerzo de asumir perspectivas basadas en género a la hora de diseñar las políticas para el ámbito de la defensa. En este sentido, la sociedad civil puede colaborar a la apertura de las instituciones armadas generando debate y orientando a los tomadores de decisión para introducir los cambios necesarios.

De lograrse esta comunión, las cuestiones a considerar son principalmente dos. Una de ellas, tiene que ver con dar el salto hacia una real inclusión de las mujeres a la vida militar dejando atrás las barreras culturales y las restricciones implícitas que coartan su formación. La otra cuestión, relacionada con su participación en operaciones de paz, refiere a la búsqueda de iniciativas que tiendan a reemplazar las percepciones típicas sobre las mujeres, por una percepción que las identifique como agentes de cambio y promotoras de la paz.

### **1. Particularidades del manejo de los asuntos de la defensa en la región andina**

---

\* Investigadora de la Red de Seguridad y Defensa de América Latina.

La elaboración de este artículo está basado en los informes nacionales realizados para el proyecto de investigación RESDAL *La Mujer en las Fuerzas Armadas y Policía: una aproximación de género a las operaciones de paz*, producidos por Rosario Pérez Ponce (Bolivia), María Belén Cuesta (Ecuador) e Ivette Castañeda (Perú).

Los procesos de modernización y democratización de las instituciones armadas se han dado al calor de los continuos periodos de inestabilidad política y social que caracterizan a la región andina. En las últimas décadas han sido moneda común los quiebres institucionales generados por golpes de estado y gobiernos militares. El resultado, es el surgimiento de un débil sistema de control civil sobre los militares.

De acuerdo a lo que plantea Loreta Tellería<sup>1</sup> existen determinados aspectos que reflejan el “endeble” sistema de control civil-militar en la región, entre ellos:

- La carencia de los Ministerios de Defensa de capacidad de gestión y planificación: si bien las carteras se encuentran representadas por civiles en todos los países, la falta de expertos civiles genera una suerte de desgobierno político en los temas militares. Si a esto se le suma los reiterados cambios de los representantes, estos dos elementos influyen negativamente en las posibilidades de implementar políticas que perduren en el tiempo.
- Recursos humanos no capacitados: los representantes legislativos no cuentan con una formación adecuada para debatir y tratar los temas referidos a la defensa y seguridad. Consecuentemente, los mismos no son prioritarios en la agenda política.
- Debate no democrático: Las discusiones acerca de las políticas de defensa, generalmente no se dan dentro de un marco de discusión y participación del resto de la sociedad, lo que agudiza que el área se mantenga distante del resto de los procesos de democratización institucional.
- Ambiente institucional inestable: los continuos procesos de cambios a nivel institucional (reformas de constituciones, asambleas consituyentes) tienden a priorizar la utilización de las Fuerzas Armadas en cuestiones de seguridad interna y desarrollo.
- Elevada autonomía militar: las fuerzas aún detentan autonomías para manejar asuntos de planificación presupuestaria, control y evaluación de gastos militares, a pesar de que formalmente cumplen con los procesos de control político. En general, el presupuesto se consume en gastos de personal, dificultando iniciativas de modernización institucional.
- Nuevas funciones de las fuerzas: los gobiernos de la región ha apoyado la asignación de nuevos roles para ellas. Actualmente son utilizadas contra el narcotráfico, la inseguridad ciudadana y apoyo al desarrollo, entre otras. Esto ha dado lugar a una confusión estratégica acerca de su verdadero rol, cuestionamientos acerca de su legitimidad y debilitamiento de la profesionalización militar.
- Acceso restringido: al día de hoy, las Fuerzas Armadas continúan siendo instituciones de difícil acceso, y reticentes a la apertura. Escasean los espacios de debate y revisión, provocando demoras en los procesos de inclusión social, como ser el caso de la incorporación de mujeres.

Estos aspectos, sin lugar a dudas, delinean la impronta que irán adquiriendo los procesos de incorporación de la mujer a las instituciones armadas de los países andinos. Contextualmente, *la región en su conjunto ha experimentado un desgobierno en los ámbitos de defensa y un proceso de modernización y democratización institucional que muy marginalmente ha tocado a las Fuerzas Armadas. Temas como narcotráfico, violencia*

---

<sup>1</sup> Loreta Tellería, *Mujer, Fuerza Armadas y Misiones de Paz: Región Andina*, (Antigua Guatemala: RESDAL-IEPADES Seminario Internacional, 11-12 de marzo de 2008), 14-15.

*interna, conflictividad social permanente y desastres naturales, han reconfigurado todo el aparato de seguridad y han puesto en crisis las estructuras tradicionales de la defensa, optando en la mayoría de los países por estrategias coyunturales de adaptación, que no hicieron más que subrayar la crisis de orientación estratégica de los Estados y sus Fuerzas Armadas.*<sup>2</sup>

## **2. Aires de cambio: el ingreso de las mujeres a las escuelas de formación**

Al igual que en el resto de los países de América Latina, la incorporación de las mujeres a la vida militar en la región andina es un proceso reciente, pero en continua expansión. La verdadera apertura a las cuestiones de género, se produce cuando se permite la incorporación de mujeres oficiales al *cuerpo comando*.<sup>3</sup> En una instancia previa, las Fuerzas Armadas habían permitido la incorporación de mujeres para cubrir necesidades de personal en el ámbito administrativo como secretarias, auxiliares de oficina, enfermeras, entre otras tareas *no deseables* para los hombres. Desde ya, que en cada uno de los países estudiados estos procesos tienen características propias que responden a los tiempos y prioridades pautadas por las mismas instituciones. Por esta razón, las fechas de ingreso entre las distintas fuerzas varían significativamente de un país a otro.

En general, la situación y condición actual de la mujer en las Fuerzas Armadas, da cuenta de que estos procesos han sido conflictivos, en la medida en que pusieron en jaque las concepciones tradicionales de identificación de las instituciones armadas como instituciones históricamente y hegemónicamente masculinas.

A pesar de que prácticamente no existen estudios realizados por los propios actores del cambio que analicen en profundidad cuales han sido los factores determinantes que motivaron la incorporación de mujeres, se puede inferir que internamente, dicho proceso ha estado en gran parte determinado por el retorno de la democracia en la década de los `80s, por la necesidad adaptarse a las tendencias en boga y para mantener los niveles de reclutamiento frente a las paulatinas derogaciones del servicio militar obligatorio.<sup>4</sup>

De manera indirecta, otros factores que han allanado el camino, tienen que ver con la adhesión a numerosos convenios internacionales en materia de igualdad de género y no discriminación como la Convención de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (CEDAW) y la Convención Americana sobre los Derechos Humanos, por nombrar algunas. Asimismo, el papel de diversas organizaciones de mujeres han permitido la incorporación de la mujer a diversos campos sociales, laborales y políticos en igualdad de condiciones que, con sus correspondientes colorarios jurídicos, han incidido en la apertura por decantamiento de las instituciones armadas.

---

<sup>2</sup> Loreta Tellería, *Mujer, Fuerza Armadas y Misiones de Paz: Región Andina*, 14.

<sup>3</sup> Por *cuerpo comando* se entiende a aquellos militares formados para cumplir misiones relativas al combate y que tienen capacidad de mando.

<sup>4</sup> Marcela Donadio, *La incorporación de la mujer en las operaciones de paz: Una visión regional para América Latina y el Caribe*, (Buenos Aires: Primer Taller Regional para el Desarrollo de una Política de Género en el marco de las Operaciones de Paz, mayo de 2008), 11.

La falta de debate e involucramiento de la sociedad civil respecto a este tema en su momento, ha determinado que los procesos de incorporación hayan sido del tipo reactivo y adaptativo. Es decir, del tipo *es lo que hay que hacer*, en vez de fomentar y alimentar un proceso inclusivo desde una verdadera perspectiva de género. El resultado está a la luz, cuando analizando procesos de inclusión en profundidad encontramos que en la actualidad, existen varias cuestiones pendientes.

En palabras de Loreta Tellería *una verdadera inclusión debería ser producto de una política pública debatida y consensuada con la sociedad y las instituciones implicadas, sostenida por la construcción de un marco institucional coherente con las necesidades de incorporación femenina: marco normativo, infraestructura, formación, entrenamiento, espacio suficiente, etc., y promovida por una fuerte voluntad política que respalde el proceso.*<sup>5</sup>

Haciendo hincapié en los países andinos, con respecto a los marcos normativos, estos se fueron configurando a la par del proceso de incorporación con la intención de sostener jurídicamente los avances realizados. En el caso de Bolivia, el acceso de la mujer fue producto de órdenes jerárquicas que más tarde se transformaron en disposiciones legales y en Ecuador, a través de una Orden General.<sup>6</sup> Quizás, la normativa más acabada (a pesar de algunas contradicciones) sea la peruana. A pesar que, las disposiciones asumieron distintos formatos, *su existencia [...] es importante, en la medida que refleja un proceso de discusión y debate a nivel político e institucional sobre el tema.*<sup>7</sup>

### ***Incorporación de la mujer a la Fuerza Terrestre***

En un contexto reciente de restauración democrática, la fuerza terrestre boliviana fue la primera de las tres ramas en lanzar una solicitada pública para aquellas mujeres interesadas en postularse a ingresar como oficiales del cuerpo comando al Colegio Militar (COLMIL). Lo curioso es que la iniciativa del Ejército fue producto de una solicitud presentada por una mujer en donde manifestaba su interés en formar parte del Ejército.<sup>8</sup> En aquella oportunidad ingresaron 18 señoritas, sin embargo en 1985 el acceso fue interrumpido debido a la crisis económica y política que atravesaba el país, quedando abierto únicamente el acceso a la oficialidad para las mujeres profesionales.

En 1997, gracias a la implementación de un programa piloto, las autoridades de las Fuerzas Armadas abrieron para las mujeres el acceso a las tres fuerzas a través del servicio premilitar. En el caso específico del Ejército, recién a partir del año 2003 se habilitó nuevamente el ingreso al cuerpo comando.

Una particularidad destacable en el proceso de incorporación de la mujer al Ejército boliviano es la promoción del ingreso de mujeres originarias e indígenas desde el año 2007,

---

<sup>5</sup> Loreta Tellería, *Mujer, Fuerza Armadas y Misiones de Paz: Región Andina*, 16.

<sup>6</sup> Loreta Tellería, *Mujer, Fuerza Armadas y Misiones de Paz: Región Andina*, 17.

<sup>7</sup> Loreta Tellería, *Mujer, Fuerza Armadas y Misiones de Paz: Región Andina*, 16.

<sup>8</sup> Loreta Tellería, *Mujer, Fuerza Armadas y Misiones de Paz: Región Andina*, 17.

dentro del programa nacional *Plan Nacional para la Igualdad de Oportunidades*.<sup>9</sup> Actualmente, 10 mujeres indígenas se encuentran realizando la carrera militar.

En cuanto al acceso de la mujer a la suboficialidad, el año 2007 también fue testigo de la apertura de la Escuela de Sargentos del Ejército, al realizarse una convocatoria para que las interesadas obtuvieran títulos en las ramas técnicas como sanidad y enfermería. Durante un año, las damas recibieron instrucción militar y actualmente ejercen como Sargentos Iniciales (que vendría a ser el primer grado en la escala jerárquica de suboficiales del Ejército).

*Tabla N°1. Fechas de ingreso de la mujer a la Fuerza Terrestre en los países andinos*

	Bolivia	Ecuador	Perú
Servicio militar (voluntario)	1997	2009 <sup>10</sup>	2001
Oficiales (comando)	1979-1985 2003	1999	1997
Oficiales (profesionales)	1982	1999	1997
Suboficiales	2007	-	1998

Notas: En Ecuador, los oficiales del cuerpo comando son oficiales de arma, y los profesionales son los técnicos/especialistas. Bolivia cuenta con un servicio premilitar al que pueden ingresar mujeres y hombres estudiantes de nivel secundario. El servicio militar obligatorio es sólo para hombres.

Fuente: Elaboración propia en base a los informes nacionales de Bolivia, Ecuador y Perú.

En Ecuador, en el año 1975, el Ejército publicó por primera vez una convocatoria para mujeres interesadas en acceder al cuerpo de oficiales especialistas. Ese año ingresaron 10 mujeres para desempeñarse como profesionales en abogacía, médicas y contadoras. El ingreso a la suboficialidad, también se dio durante 1975 cuando se lanzó una convocatoria voluntaria para ingresar a la carrera militar en calidad de suboficiales para desempeñar funciones principalmente de tipo administrativas, incorporándose a 250 señoritas. Según lo afirmado por autoridades de la Dirección de Personal, el personal masculino no estuvo a la altura de los cambios que se estaban introduciendo en el Ejército. Numerosos problemas disciplinarios, determinaron que el curso de oficiales y suboficiales fuera clausurado ese mismo año.

<sup>9</sup> República de Bolivia, *Plan Nacional para la Igualdad de Oportunidades: Mujeres construyendo la nueva Bolivia para vivir bien*, (La Paz: Ministerio de Justicia, Vice-ministerio de Género y Asuntos Generacionales, diciembre de 2008).

<sup>10</sup> A partir de 2009 ingresan al servicio militar hombres y mujeres al Ejército, Armada y Aviación, gracias a la reforma constitucional del año 2008 que estableció que sea voluntario para ambos sexos.

La incorporación de las mujeres como oficiales de arma, es decir al tradicionalmente llamado cuerpo comando, tiene sus inicios en 1999 cuando la Escuela Superior Militar del Ejército (ESMIL) abrió sus puertas. El estudio emprendido por la Dirección de Educación de la fuerza terrestre<sup>11</sup> determinó que las mujeres debían realizar sus estudios en las mismas condiciones que los hombres para lograr acceder al grado de subtenientes. En un principio, se estableció la readmisión de cadetes mujeres como aspirantes a oficiales especialistas. Posteriormente, se amplió la admisión a algunas las especialidades de las armas de combate.

El caso de Perú es particular. La apertura de las escuelas de oficiales y de suboficiales para el ingreso de las mujeres a las fuerza terrestre, aérea y naval se da simultáneamente a partir de la sanción de la Ley N° 26.628 – *Ley de acceso de las mujeres a las escuelas de oficiales y suboficiales de las Fuerzas Armadas* en 1996. Es así, que al año siguiente se permitió el ingreso a la Escuela Militar de Chorrillos (para la formación de oficiales), y un año más tarde a la Escuela Técnica del Ejército (para la formación de suboficiales). La medida tomó por sorpresa a las autoridades armadas, quienes debieron apurar la adaptación y adecuación de las escuelas.

Algunos años antes, la Ley del Servicio Militar Obligatorio de 1983 había abierto la posibilidad a las mujeres de acceder a la formación militar a través de la tropa para desempeñarse en servicios de tipo logístico y administrativos. Luego de 10 años, la nueva Ley de Servicio Militar, implementó el ingreso voluntario de la mujer a través del denominado Servicio Activo no Acuartelado Femenino (SANAF).<sup>12</sup>

### ***Incorporación de la mujer a la Fuerza Aérea***

A diferencia del Ejército, en la Fuerza Aérea de Bolivia, el proceso de apertura de la suboficialidad fue anterior a la oficialidad. Desde el 2004, el Politécnico Aeronáutico imparte formación técnica a las mujeres. Ese mismo año ingresaron 34 damas para formar parte del cuerpo de suboficiales de la Fuerza Aérea.<sup>13</sup>

En cuanto a la formación de oficiales, la apertura al Colegio Militar de Aviación (COLMILAV) tuvo lugar en el año 2007, cuando 17 mujeres de las 37 postuladas aprobaron los requisitos de ingreso.

---

<sup>11</sup> República de Ecuador, *Proyecto de Selección Ingreso y Permanencia del Cadete de Sexo Femenino a la Escuela Superior Militar Eloy Alfaro*, en María Belén Cuesta, *La Mujer en las Fuerzas Armadas y Policía: una aproximación de género a las operaciones de paz, El Caso de Ecuador*, (Quito: RESDAL, diciembre de 2008), 14.

<sup>12</sup> Esta modalidad, que también está permitida para los hombres, es innovadora en el sentido que el personal recibe el entrenamiento en los cuarteles pero no reside en éstos.

<sup>13</sup> Rosario Pérez Ponce, *La Mujer en las Fuerzas Armadas y Policía: una aproximación de género a las operaciones de paz, El Caso de Bolivia*, (La Paz: RESDAL, diciembre de 2008), 16-17.

*Tabla N° 2. Fechas de ingreso de la mujer a la Fuerza Aérea en los países andinos*

	Bolivia	Ecuador	Perú
Servicio militar (voluntario)	1997	2009	1983
Oficiales (comando)	2007	2007	1998
Oficiales (profesionales)	s/d	2001	1997
Suboficiales	2004	-	1998

Fuente: Elaboración propia en base a los informes nacionales de Bolivia, Ecuador y Perú.

En relación al ingreso de las mujeres como oficiales a la Fuerza Aérea ecuatoriana, el mismo tuvo sus orígenes en una disposición legal emanada del Congreso Nacional, cuando en marzo de 2001 una diputada de la Comisión de Mujer, junto a representantes del Ministerio de Defensa diseñaron una serie de pautas para guiar el proceso de incorporación femenino en cada una de las fuerzas. Asimismo se esperaba apoyar el proceso para lograr una inclusión plena y profesional de las mujeres en su interior.<sup>14</sup> Desde el Ministerio de Defensa Nacional, se instruyó a las fuerzas a idear mecanismos y proyectos de incorporación; en el caso de aquellas fuerzas que ya tenían mujeres en sus filas se dispuso la revisión de las normas y leyes vigentes. En el caso de la Fuerza Aérea, el proyecto fue aprobado y acto seguido, la Escuela Superior Militar de Aviación Cosme Rennella Barbato (ESMA) abrió sus puertas a las mujeres aspirantes a oficiales especialistas. Años más tarde, en el 2007, fueron aceptadas las tres primeras aspirantes a oficiales de arma, es decir como pilotos, las cuales actualmente se encuentran bajo periodo de instrucción.

### ***Incorporación de la mujer a la Fuerza Naval***

En Bolivia, el único camino por el que las mujeres pueden acceder a la Fuerza Naval es a través del servicio premilitar que se instauró el año 1997. Si bien se tienen registros de que se existen mujeres que se desempeñan en el área administrativa, actualmente el acceso formal para la oficialidad y suboficialidad se encuentra cerrado. Los argumentos expuestos refieren a la falta de infraestructura y logística apropiada para albergar a las aspirantes. Por lo tanto, su ingreso se encuentra netamente condicionado a las decisiones que se tomen en materia presupuestaria para realizar las adecuaciones necesarias en los buques y submarinos.

<sup>14</sup> “Uno de los argumentos recurrentes durante el debate fue el hecho de que Ecuador estaba retrasado en la participación de mujeres en las Fuerzas Armadas, a pesar de las luchas por equidad e igualdad a nivel internacional en múltiples campos; por ello, estas instituciones debían realizar los ajustes pertinentes para permitir el ingreso con las seguridades del caso y las adecuaciones necesarias, como lo habrían hecho otras Fuerzas Armadas del mundo”. María Belén Cuesta, *El Caso de Ecuador*, 10.

*Tabla N°3. Fechas de ingreso de la mujer a la Fuerza Naval en los países andinos*

	Bolivia	Ecuador	Perú
Servicio militar (voluntario)	1997	2009	1994
Oficiales (comando)	-	2001	1999
Oficiales (profesionales)	s/d	1977	1997
Suboficiales	-	1965	1998

Nota: s/d, sin datos.

Fuente: Elaboración propia en base a los informes nacionales de Bolivia, Ecuador y Perú.

Para el caso de Ecuador, la Fuerza Naval, presenta una incorporación de antaño en comparación a sus otras dos fuerzas. En el año 1965, se produce el ingreso de mujeres en calidad de suboficiales a la Escuela de Grumetes (Escuela de Tripulación), egresando ese mismo año como tripulantes especialistas de sanidad, es decir enfermeras. Algunos años más tarde, en 1977 ingresaron a la Escuela Superior Naval (ESSUNA) las primeras aspirantes a oficiales especialistas, también en el área de sanidad (médicos) a la Escuela Superior Naval. En ambos casos, las mujeres fueron asimiladas.

A raíz de la directiva emanada del Ministerio de Defensa, en septiembre de 2001 la Armada ecuatoriana comenzó a acoger a las mujeres aspirantes a convertirse en oficiales de arma. La formación incluyó la realización de cursos regulares durante cuatro años y medio, hasta que finalmente se graduó la primera promoción en diciembre del 2006. Sin embargo, en la práctica no existe la calificación arma para las mujeres ya que los destinos establecidos para los oficiales egresados (buques y submarinos), al igual que Bolivia, no han sido adecuados para albergar al personal femenino.

Finalmente, en Perú la fuerza naval fue la última de las tres en incorporar a las mujeres al cuerpo comando, de acuerdo a las directivas emanadas de la Ley N° 26.628 en 1996. Probablemente, esta demora haya estado íntimamente relacionada con los tiempos necesarios para la adecuación de las instalaciones, como la habilitación de pabellones y sanitarios exclusivos para las damas.

### ***La incorporación en la práctica***

Ahora bien, antes de pasar al análisis sobre la contribución actual y futura de las mujeres militares de la región andina a las operaciones de paz, es necesario tratar de dar respuesta a una cuestión fundamental: ¿Cuáles han sido los principales desafíos a los que las mujeres se han enfrentado en estos procesos de incorporación/inclusión?

En las antípodas de los procesos de incorporación existió un sinnúmero de situaciones nuevas, frente a las cuales la respuesta de los altos mandos fue por lo general la improvisación y

adaptación sobre la marcha, es decir respuestas acordes a la naturaleza propia del proceso de incorporación. Un ejemplo representativo, constituye un estudio de la Fuerza Aérea de Ecuador, donde indica la necesidad de que “*se procedan a realizar los cambios correspondientes en el “Reglamento de Disciplina Militar”, a fin de adaptar la participación del elemento militar femenino a nivel institucional*”.<sup>15</sup> Esta frase da a entender que las que realmente se tienen que adaptar son las mujeres, y no la institución a su presencia. Esta percepción es común entre las autoridades armadas de la región andina, ellas encuentran su justificación en el hecho que la naturaleza de la formación militar en sí misma no es del todo compatible para las mujeres.

Más allá de cuales hayan sido los factores determinantes, que empujaron a las instituciones a abrir el juego a las mujeres, se observa que “*la oportunidad para realizar una necesaria reflexión sobre los procesos que comprende la formación militar y para reformar las estructuras más íntimas de una organización histórica y poco flexible, no parece haber sido aprovechada por los encargados de dictar los lineamientos institucionales de la organización militar*”.<sup>16</sup>

Muchos son los casos donde las mismas mujeres han sido las promotoras del cambio, a partir de la lucha cotidiana de ganarse el respeto y el espacio dentro de las instituciones. Su empeño, sin lugar a dudas, ha allanado el camino para las generaciones futuras, bajo el costo que sus reclamos fueran interpretados como actos de indisciplina e insubordinación en determinadas ocasiones.

Una situación común, que se reproduce en la actualidad, han sido las complicaciones surgidas a la hora de asignarles destinos a las mujeres. Las primeras oficiales egresadas en su mayoría pasaron a formar parte del área logística, o fueron designadas como bibliotecarias o encargadas de relaciones públicas de alguna dirección de las Fuerzas Armadas. Asignaciones que no se correspondían en absoluto con su formación pero dictaminadas por superiores que no sabían que tareas encargarles.

Es pasible afirmar, que en los países de la región andina, la situación general de la mujer en la sociedad, se reproduce al interior de los cuarteles. Es decir que a pesar de que las mujeres son entrenadas bajo las mismas exigencias y condiciones que los hombres, se le asignan aquellas tareas tradicionalmente asociadas a las mujeres. Un caso llamativo fue que en Perú personal femenino de tropa fue encargado vestir faldas cortas para trabajar como anfitrionas y meseras, para un evento organizado por oficiales del Ejército.<sup>17</sup>

---

<sup>15</sup> Regulación para normar la participación del personal militar femenino dentro de la Fuerza Aérea Ecuatoriana, en María Belén Cuesta, *El caso de Ecuador*, 19.

<sup>16</sup> Ivette Castañeda García, *Botas de Color rosa. Las mujeres militares en el Perú*, (Lima: RESDAL, septiembre de 2006), disponible en <http://www.resdal.org/producciones-miembros/ultimos-articulos.html>

<sup>17</sup> María Paz de la Cruz, *Dudas y murmuraciones. Una nueva denuncia de abuso sexual dentro del Ejército reabre los cuestionamientos sobre discriminación y machismo dentro de las FFAA*, en Wapa! sábado 6 de setiembre del 2008, Edición 20, Año 1, en Ivette Castañeda García, *La participación de la mujer en las Fuerzas Armadas de América Latina: aproximaciones desde la sociología*, (Lima: Pontificia Universidad Católica de Perú, febrero de 2009), 33.

En otros casos, al momento de presentarse a rendir exámenes para obtener puntajes para lograr los ascensos, las mujeres han debido conformarse con calificaciones menores con respecto a las otorgadas a sus pares masculinos. De manera similar, el hecho que determinados cursos al día de hoy permanezcan cerrados las imposibilita a obtener buenas evaluaciones, truncando las posibilidades de ascenso en la carrera militar.

Volviendo a la cuestión de la formación, y específicamente al acceso de las mujeres a las armas y servicios, en Perú encontramos que en las tres fuerzas, no pueden optar por las especialidades de las armas de combate. Las relaciones de acceso en cada caso serían: Fuerza Terrestre, no acceden a 4 especialidades de las 12 existentes; en la Fuerza Naval a 4 de las 10; y en la Fuerza Aérea a 3 de las 9 disponibles.<sup>18</sup> En Ecuador, la situación es similar, salvo que en algunos casos el acceso a determinadas armas de combate es restringido; en la Fuerza Naval, como se mencionó anteriormente, directamente no pueden optar por las armas debiéndose especializar sólo en el área de los servicios. En la siguiente tabla se puede observar el detalle de las especialidades cerradas y restringidas para las mujeres:

*Tabla N° 4. Especialidades restringidas para las oficiales femeninas en Ecuador y Perú*

País	Fuerza	Especialidad	Estado
Ecuador	Ejército	Infantería	Cerrado
		Caballería Blindada	Cerrado
		Aviación del Ejército	Restringido
	Naval	Infantería de Marina	Cerrado
		Submarinistas	Cerrado
		Aviación Naval	Restringido
	Aviación	Oficial de Control de Combate Aeronáutico	Restringido
		Oficial de Enlace	Restringido
		Infantería	Restringido
		Piloto de Helicóptero Operaciones Especiales	Restringido
Perú	Ejército	Infantería	Cerrado
		Caballería	Cerrado
		Artillería	Cerrado
	Naval	Submarinos	Cerrado
		Infantería	Cerrado
		Operaciones especiales	Cerrado
		Buceo y salvamento	Cerrado
	Aviación	Armas comando y combate	Restringido
		Defensa y operaciones especiales	Cerrado

<sup>18</sup> Ivette Castañeda García, *La participación de la mujer en las Fuerzas Armadas de América Latina: aproximaciones desde la sociología*, 51-52.

Fuente: Elaboración propia en base a Rosita Chacón, *Mujer Militar: su inclusión en las Fuerzas Armadas*, 2008 en María Belén Cuesta, *El Caso de Ecuador*, 18 e Ivette Castañeda García, *La participación de la mujer en las Fuerzas Armadas de América Latina: aproximaciones desde la sociología*, 51.

Bolivia es el único de los países aquí analizados, donde no existen restricciones legales que limiten el acceso de las mujeres a los rubros de formación. Es decir, que las mujeres pueden escoger libremente la especialidad que sea de su interés. En principio, el mismo criterio se aplicará cuando las actuales mujeres cadetes de la Fuerza Aérea (que se encuentran en el segundo año de instrucción) deban elegir la especialidad. Hasta el año 2007, los superiores recomendaban a las mujeres que no optasen por las armas de combate, justificándose en el hecho que las particularidades de la mujer no eran compatibles con esfuerzo físico que dichas armas demandaban.

Con respecto a los ascensos, a diferencia de Bolivia y Perú donde las mujeres pueden aspirar a los grados más elevados de la jerarquía militar, en Ecuador solo pueden ascender al grado de coronel en la fuerza terrestre y aérea; y su equivalente para la fuerza naval. Esto implica que no pueden aspirar a la jerarquía de generales para comandar a las fuerzas militares. Por el contrario, las pocas pero reales “coronelas” que hay en Bolivia y Perú y que en la actualidad detentan posiciones de mando, se encuentran en carrera para transformarse en las primeras mujeres generales y lograr en algunos años la máxima posición jerárquica. Esto será factible, siempre y cuando no existan restricciones implícitas basadas en la discriminación y preferencias de género.

### **3. Las mujeres militares de la región andina en las operaciones de paz**

Adentrándonos en la importancia que reviste la participación de la mujer en las operaciones de paz, desde la sanción de la Resolución 1325 y recientemente de la Resolución 1820, las Naciones Unidas han hecho especial énfasis en concientizar a los países contribuyentes de contingentes de la necesidad de hacer partícipes a una mayor cantidad de mujeres en todas las instancias logísticas y operativas que supone el despliegue de una operación de paz.

Estos llamados tratan de revertir, o aunque sea paliar, las estadísticas sobre las víctimas de los conflictos armados actuales. La Organización ha constatado, que al menos tres cuartos de las víctimas son civiles, entre ellos mujeres y niñas. La presencia balanceada de mujeres y hombres en los cuerpos de paz es de suma importancia para que los procesos de prevención, reconstrucción y solución de conflictos sean más efectivos.

Entre las cualidades principales que destacan al personal femenino, se encuentran las siguientes:<sup>19</sup>

- Elevado nivel de organización
- Sensibilidad social
- Distanciamiento de estructuras jerárquicas y protocolares
- Inspiradoras de confianza frente a personas del mismo sexo
- Flexibilidad

---

<sup>19</sup> Loreta Tellería, *Mujer, Fuerza Armadas y Misiones de Paz: Región Andina*, 8.

- Capacidad intuitiva

Asimismo, los argumentos que bogan por una mayor participación de las mujeres en este tipo de operaciones comprenden que:<sup>20</sup>

- Una misión integrada por hombres y mujeres permite una mayor representación de la población, colaborando con la legitimación y recepción por parte de la población local.
- Su presencia facilita el acercamiento de las mujeres afectadas por el conflicto, que por temor o timidez, evitan acercarse a los hombres.
- Promueve e incentiva la participación e reintegración de las mujeres locales y sus redes sociales, una vez finalizado el conflicto.
- Limita la posible falta de disciplina del componente masculino de las misiones.
- Aportan una perspectiva diferente para el proceso de toma de decisiones y la solución de conflictos en todas las instancias.
- En el terreno, tienden a utilizar tácticas más conciliadoras que los hombres.

El aporte que la mujer puede realizar a las operaciones de paz es muy importante, ya que debido a su naturaleza protectora, logra combinar el rol de soldado con el de trabajadora social.<sup>21</sup> Según Loreta Tellería: *a menudo, el trabajo de los hombres en estas misiones suelen desplegarse dentro ámbitos cargados de violencia y miedo. Teniendo en cuenta que las contradicciones entre un operador de paz y un soldado tradicional son muy grandes y profundas, la incorporación de nuevas habilidades es imprescindible para adaptarse a los nuevos requerimientos.*<sup>22</sup>

Al hacer foco acerca de los niveles de participación de los países de América latina en las operaciones de paz, encontramos que la participación regional se ha incrementado en un 756% desde el año 2000, de acuerdo a los datos proporcionados por el Departamento de Operaciones para el Mantenimiento de la Paz (DPKO) de las Naciones Unidas.<sup>23</sup> Inmediatamente, esta cifra conduce a indagar cuan cerca o cuan lejos se encuentra la región, y específicamente la región andina, de aportar efectivos balanceados en cuanto a género.

En el mes de marzo, Bolivia, Ecuador y Perú aportaban 770 efectivos en todas las operaciones de paz de las que actualmente forman parte. Más de la mitad del personal está desplegado en Haití (MINUSTAH), la operación donde convergen la mayoría de los elementos latinoamericanos desde el año 2004. Con respecto al total desplegado en ese país (9.055), la contribución de los países andinos es de un 8,5%, y el total de América Latina

---

<sup>20</sup> Marcela Donadio, *La incorporación de la mujer en las operaciones de paz: Una visión regional para América Latina y el Caribe*, 6-7.

<sup>21</sup> Claudia Martínez, *La Mujer en Operaciones de Paz*, REDES: Brasil, 2002; en Loreta Tellería, *Mujer, Fuerza Armadas y Misiones de Paz: Región Andina*, 8.

<sup>22</sup> Loreta Tellería, *Mujer, Fuerza Armadas y Misiones de Paz: Región Andina*, 8-9.

<sup>23</sup> Marcela Donadio (coord.), *Atlas Comparativo de la Defensa en América Latina: Edición 2008*, (Buenos Aires: RESDAL, agosto de 2008), 56.

un 45,9%.<sup>24</sup> En el Congo (MONUC), Liberia (UNMIL), Sudán (UNMIS), y en Costa de Marfil (UNOCI), los países andinos tienen simultánea presencia. Un detalle sobre la composición y destinos de los contingentes, pueden ser observados en las siguientes tablas:

*Tabla N° 5. Aportes de los países andinos a las operaciones de paz*

País	Policía	Obs.Mil.	Tropa	Total
Bolivia	-	37	410	447
Ecuador	-	23	68	91
Perú	-	20	212	232
Totales	-	80	690	770

Fuente: Elaboración propia en base a los datos del Departamento de Operaciones para el Mantenimiento de la Paz (DPKO), marzo de 2009.

*Tabla N° 6. Destinos asignados al personal enviado*

Misión	Bolivia	Ecuador	Perú
MINURCAT	1	2	
MINUSTAH	208	67	209
MONUC	210		7
UNAMA	1		
UNAMID	1		
UNMIK	1		
UNMIL	3	3	3
UNMIS	18	17	8
UNOCI	4	2	3
UNFICYP			2

Fuente: Elaboración propia en base a los datos del Departamento de Operaciones para el Mantenimiento de la Paz (DPKO), marzo de 2009.

Actualmente, Bolivia aporta a las operaciones de paz 37 Observadores Militares y 410 efectivos de tropa. La mayor cantidad se encuentra en las operaciones de Haití y del Congo, con 208 y 209 elementos respectivamente.

La primera mujer en participar de una operación de paz en calidad de observadora militar, fue una Teniente Coronel de Infantería en el Congo. En aquella oportunidad, Bolivia aún no

<sup>24</sup> Departamento de Operaciones para el Mantenimiento de la Paz, *Facts & Figures/Troops and Police Contributors*, (Nueva York: Naciones Unidas, último acceso abril de 2009), disponible en <http://www.un.org/Depts/dpko/dpko/contributors/>

contaba con un sistema de reclutamiento voluntario, y en función de una solicitud de mujeres por parte de las Naciones Unidas, fue designada por su superior. Rosario Pérez Ponce, investigadora del caso de Bolivia para la investigación de RESDAL logró entrevistarla: “cuando fui seleccionada no tenía ni idea a lo que estaba yendo, solo contaba con información que saque del Internet, sabía cuales eran las características del país, el conflicto que se vivía en el país donde estaba yendo, pero jamás me imagine lo que realmente me encontraría allá [...]”.<sup>25</sup>

Su experiencia marcó un antes y un después en la participación de mujeres de las Fuerzas Armadas bolivianas en las operaciones de paz. Desde entonces, varias candidatas se han postulado para asistir. Las mujeres sólo han participado en Haití y el Congo, en las Unidades de Guardia y en la Compañía de Infantería Mecanizada de Bolivia. Luego de una importante cantidad de mujeres desplegadas en el año 2005 (32) en MONUC, la cantidad ha disminuido drásticamente hasta contar con tan solo tres mujeres en la actualidad. Se desconocen los factores que puedan haber incidido en tal reducción, pero hay indicios de indisciplina relacionados a cuestiones sentimentales entre los soldados hombres y mujeres. En el caso de MINUSTAH, la participación es más reciente y hasta el momento se mantiene estable en aproximadamente seis mujeres por año. En ambos casos ellas se han desempeñado como observadoras militares.<sup>26</sup>

Ecuador, es el país donde menos mujeres han participado en una operación de paz. La primera fue destinada a Haití en el año 2007, y la segunda en el año 2008. Ambas son capitanas médicas especialistas del Ejército y de la Armada respectivamente.

*Tabla N° 7. Mujeres militares de los países andinos en las operaciones de paz*

País	Cantidad de Mujeres	Operación
Bolivia	3	MONUC
	6	MINUSTAH
Ecuador	2	MINUSTAH
Perú	2	MONUC
Total	13	

Fuente: Elaboración propia en base a los informes nacionales de Bolivia, Ecuador, Perú y base de datos RESDAL.

Por último con respecto a Perú, actualmente hay dos oficiales mujeres desplegadas en el Congo: una Mayor del Ejército y una Capitana de Corbeta. Una decisión significativa fue el anuncio de la entonces Vice-ministra de Defensa para establecer el primer contingente de mujeres para integrar la Compañía Perú en Haití. Con un total de 25 integrantes, próximamente se encontrarán recibiendo entrenamiento en el Centro de Entrenamiento

<sup>25</sup> Entrevista oficial de Ejército 04/11/2008, en Rosario Pérez Ponce, *El Caso de Bolivia*, 35

<sup>26</sup> Rosario Pérez Ponce, *El Caso de Bolivia*, 34.

Conjunto de las Operaciones de Paz (CECOPAZ). El Ministerio de Defensa, informó que el próximo año, ya estarán listas para el despliegue.<sup>27</sup>

La contribución de mujeres de los países andinos a las operaciones de paz es mínima, y vinculada a las áreas de salud y administrativas. Del total desplegado, ellas representan sólo el 1,68%. Pensando en incrementar la contribución de las mujeres, el problema evidente, radica en la poca cantidad de mujeres oficiales y suboficiales disponibles al día de hoy en las fuerzas.<sup>28</sup> Bolivia cuenta con 42 oficiales y 54 suboficiales; Ecuador con 171 oficiales y 79 suboficiales. Lamentablemente, a la fecha no se ha podido obtener el dato de Perú, pero es posible que en función de la cantidad de efectivos totales y los niveles de ingreso a las escuelas de formación, la cifra ronde los 900 en oficiales y suboficiales femeninos.

Vale la pena mencionar, que en general, la contribución global de la región andina podría ser mucho mayor. Si se compara la cantidad de oficiales y suboficiales de las Fuerzas Armadas de los tres países, con el personal que se encuentra en el exterior, encontramos que los países tienen capacidades potenciales de aportar más personal a las operaciones vigentes y futuras. Conviene aclarar que esta inferencia, considera la cantidad de personal que se necesita retener a nivel nacional para garantizar el funcionamiento de las fuerzas.

*Tabla N° 7. Efectivos militares disponibles y efectivos desplegados*

País	Oficiales y Suboficiales	Efectivos en las Operaciones de paz
Bolivia	10.256	447
Ecuador	18.372	91
Perú	41.451	232

Fuente: Elaboración propia en base a la información publicada por el DPKO y al Atlas Comparativo de la Defensa en América Latina: Edición 2008.

Más allá de la poca cantidad de mujeres en las fuerzas en condiciones de participar en alguna operación de paz, existen otros factores que tienen a dificultar la postulación de hombres y mujeres. Los principales son:

- Poca difusión de las vacantes: las direcciones o departamentos de las Fuerzas Armadas y/o de los Ministerios de Defensa y de Relaciones Exteriores, no tienen establecidos mecanismos de comunicación y difusión de los requerimientos solicitados por las Naciones Unidas para participar en las operaciones de paz.

<sup>27</sup> EcoDiario, *Perú: contingente militar femenino de 'Cascos Azules' en Haití para el 2010*, (Lima: 22/12/2008), disponible en <http://ecodiario.economista.es/internacional/noticias/936395/12/08/Peru-contingente-militar-femenino-de-Cascos-Azules-en-Haiti-para-el-2010.html>

<sup>28</sup> Los oficiales y suboficiales son quienes debido a su formación pueden participar en operaciones de paz.

- Desconocimiento general: a la poca difusión se suma la falta de conocimiento general por parte de los integrantes de las fuerzas acerca de las labores desempeñadas en el terreno y de la alternativa profesional que implica participar.
- Desinterés: la participación en las operaciones es voluntaria y no implica un destino. Por lo tanto, no brinda puntajes para ascender en la carrera militar. Sin embargo, al regreso los postulados se pueden reintegrar nuevamente a la fuerza y continuar con sus tareas asignadas.
- Conocimiento de idiomas: durante el periodo de entrenamiento pre-despliegue, muchos no logran pasar los exámenes de los idiomas (inglés y/o francés) que constituyen un elemento excluyente para la participación. La enseñanza impartida de idiomas en las escuelas matrices de formación no es suficiente.
- Baja jerarquía militar: en la mayoría de las operaciones se requiere el grado de capitán para adelante para poder participar. Los requisitos son muy puntuales, y varían según la operación. Muchas veces el que cumple con un requisito no cumple con los demás, o viceversa.
- Largos periodos de ausencia: participar en una operación implica estar de seis meses a un año, alejado del ámbito cotidiano. Para las mujeres con familiares a cargo, muchas veces esta cuestión es un factor determinante. La cultura, las costumbres y especialmente los niveles de conflicto del país destino, también pueden jugar en contra a la hora de tomar la decisión de participar.

Si bien la participación en las operaciones de paz es una tarea subsidiaria de las Fuerzas Armadas, en la actualidad es la principal tarea que desempeñan. En la región andina, salvo en el caso de Perú, no existen iniciativas para incrementar los niveles de participación de las mujeres y atender a la aplicación de la Resolución 1325. Reforzar los procesos de inclusión de las mujeres a las Fuerzas Armadas, constituye inevitablemente el camino para reforzar en un futuro los niveles de participación.

#### **4. Conclusiones y recomendaciones**

El proceso de incorporación/inclusión de las mujeres a las Fuerzas Armadas de los países de la región andina, se encuentra a medio camino. En un principio, los motivos que llevaron a las instituciones a permitir su ingreso estuvieron relacionados a factores institucionales propios y coyunturas nacionales determinadas. Como se trató de explicar, la decisión de incorporar mujeres no fue asumida como una verdadera política pública, destinada a sentar las bases para una nueva concepción respaldada en una perspectiva de género con el objetivo de asegurar la igualdad de oportunidades.

Asimismo, la problemática no ha estado presente entre las reivindicaciones de las organizaciones de mujeres de la sociedad civil, que históricamente se han volcado más por la lucha de los derechos sociales de las mujeres y recientemente en la búsqueda de ganar espacios en los sectores políticos y económicos. Estas circunstancias, han tendido a reforzar la naturaleza de un proceso de incorporación de tipo reactivo y adaptativo.

A pesar de la existencia de ciertos marcos normativos que regulan el acceso de las mujeres, en la gran mayoría de los países esos marcos no son nuevos, sino que son adaptaciones y enmiendas a los antiguos marcos vigentes. Por otro lado, dichas modificaciones no fueron debatidas y consensuadas en otros ámbitos estatales como en los parlamentos, sino que fueron realizados por los propios integrantes de las fuerzas y consecuentemente, presentan el sesgo de los tomadores de decisión.

Un ejemplo para tratar de revertir estas falencias, fue el encuentro organizado por iniciativa del Ministerio de Defensa Nacional de Bolivia, en octubre de 2006 donde se ofreció un espacio de debate para que las mujeres no solo militares sino también las policías aportasen a partir de sus experiencias personales y profesionales a la formulación de futuras políticas de inclusión basadas en una perspectiva de género, con el objetivo de fortalecer la presencia de las mujeres en la carrera militar y policial.

Más allá de esto, en lo cotidiano coexisten restricciones explícitas y implícitas que limitan y retardan el acceso y los ascensos de las mujeres dentro de la carrera militar. Dentro de las restricciones explícitas se encuentran la prohibición de acceder a determinadas armas y servicios, cursos y especializaciones; la imposibilidad de acceder a las máximas jerarquías como en el caso de Ecuador. Con respecto a las restricciones del tipo implícitas se constatan situaciones de discriminación y preferencias basadas en el género, como el hecho de que las juntas de calificaciones para obtener ascensos estén compuestas solamente por hombres; el rechazo de los hombres a ser comandados por mujeres y obedecer sus órdenes; la asignación de destinos no correspondientes con su formación; y la no apertura de armas por cuestiones que alegan insuficiencias presupuestarias.

También hay cuestiones referidas al acoso y violencia sexual. Como un reflejo de lo que viven las mujeres en otros ámbitos sociales, en algunos casos esta cuestión ha determinado el abandono de la institución. En este sentido, la carencia de mecanismos institucionales que establezcan las vías para que las afectadas procedan a realizar las denuncias y la aplicación de las sanciones correspondientes; junto al predominio del secretismo para que los casos no vean la luz, contribuyen a retroalimentar la cuestión.

Muchos de los talleres y seminarios recientemente organizados por algunos de los Ministerios de Defensa de los países andinos sobre la no discriminación de género y respeto en las Fuerzas Armadas, constituyen más bien estrategias destinadas a reducir el impacto negativo que pueda tener en la sociedad las denuncias por acoso y violaciones, en vez de aprovechar el espacio para un debate real sobre posibles políticas públicas con perspectivas de género.

A pesar de que cada país estudiado presenta particularidades propias, y considerando lo reciente del proceso de incorporación, existen algunos progresos significativos. Si bien la gran mayoría de las mujeres se encuentran desempeñando funciones en el área de servicios, un puñado de ellas se encuentran siendo formadas en el campo de las armas. Actualmente, es posible encontrar en las noticias experiencias de mujeres que han logrado ascender a posiciones de mando, convirtiéndose en las primeras de su promoción en alcanzar tal o cual especialización. Sin embargo, la aparición esporádica en los medios de comunicación no refleja los desafíos que enfrentan las mujeres diariamente. Como positivo, estos casos

excepcionales alientan a otras mujeres militares a seguir adelante, y los logros de sus antecesoras se convierten en beneficios para las promociones precedentes.

Para consolidar los procesos de inclusión de las mujeres a las fuerzas armadas, se sugieren algunas recomendaciones:

- Eliminar los porcentajes (implícitos u explícitos) que establecen la cantidad máxima permitida para el ingreso de mujeres a las escuelas de formación.
- Invitar a las instituciones armadas a debatir acerca de la necesidad de reforzar y ampliar los mecanismos vigentes para incorporar mujeres a sus filas.
- Vincular a las organizaciones de la sociedad civil interesadas en la problemática con los tomadores de decisión para debatir y consensuar posturas comunes.
- Evaluar la posibilidad de establecer consejos de género en los ministerios de defensa, compuestos por mujeres provenientes de las tres ramas para establecer una agenda de trabajo sobre los aspectos que necesitan ser trabajados. En este sentido, la transferencia de la experiencia argentina puede ser positiva.
- Rever los marcos institucionales vigentes, para evaluar si necesitan ser reemplazados por otros nuevos que incluyan una perspectiva de género.
- Establecer partidas presupuestarias para la apertura de las armas y servicios que permanecen cerrados, así como para mejorar las instalaciones para albergar mujeres.
- Realizar estudios en profundidad sobre la situación de la mujer en cada una de las fuerzas, para que sean el punto de partida para el diseño futuro de políticas públicas. Ellos deberían surgir por resoluciones ministeriales con la suficiente voluntad política para que no queden a medio camino.

Con respecto a la participación de mujeres en operaciones de paz, uno de los principales desafíos constituye encontrar las vías para que el despliegue femenino se incremente en los próximos años.

Para algunos de los países andinos, la participación de las mujeres en operaciones de paz parece no ser una prioridad. Ellos se amparan en el hecho que las Naciones Unidas solamente *recomiendan* que se incluyan más mujeres en los contingentes y que legalmente las convocatorias son abiertas para hombres y mujeres. Por lo tanto, si no se postulan mujeres mucho más no se puede hacer. Para contrarrestar esta situación, es necesario que los Ministerios de Defensa hagan uso de su maquinaria institucional y logren trascender los vaivenes políticos para instalar una política de participación más abarcativa en cuanto a género.

Los niveles de participación actual son mínimos. Es factible que esta tendencia continúe, en tanto y en cuanto no surjan iniciativas novedosas que se adecuen a cada caso particular y que cuenten con un considerable impulso político desde los ministerios. El rol de las Cancillerías puede ser fundamental en este proceso de puesta a punto y adecuación de las instituciones para suplir los requerimientos y demandas internacionales para contribuir a la paz.

Para incrementar el despliegue femenino en operaciones de paz, se recomiendan algunas propuestas:

- Establecer mecanismos transparentes y de amplio alcance para difundir las convocatorias para participar en operaciones de paz.
- Centralizar las cuestiones referidas a la participación en un solo departamento o comando de las Fuerzas Armadas. Por ejemplo, en Ecuador el Ejército es la única de las ramas que cuenta con una dirección y el personal de las otras fuerzas acude como invitado.
- Mejorar las comunicaciones en cuanto a los requerimientos entre las Cancillerías, Ministerios de Defensa, Comandos de las Fuerzas y centros de entrenamiento de operaciones de paz.
- Reforzar la enseñanza de idiomas en los institutos de formación y en los centros de entrenamiento.
- Celebrar encuentros con mujeres de la región que ya hayan participado en operaciones de paz para motivar la participación de las mujeres militares de la región andina y disipar posibles dudas y temores.
- Capacitar al personal masculino para reducir las posibilidades de indisciplina una vez desplegados.
- Establecer una base de datos con el perfil de las candidatas.

Para concluir, la identificación por parte de las autoridades sobre la necesidad de reforzar el proceso de incorporación de las mujeres al ámbito militar y la concientización de su rol en los procesos de reconstrucción de la paz, será una oportunidad que sin lugar a dudas colaborará a cambiar la percepción que las mujeres tienen sobre su contribución dentro de las Fuerzas Armadas y como agentes de cambio y promotoras de la paz en las operaciones de Naciones Unidas.

## Bibliografía

Castañeda García, Ivette. *Botas de Color rosa. Las mujeres militares en el Perú*. Lima: RESDAL, septiembre de 2006. <http://www.resdal.org/producciones-miembros/ultimos-articulos.html>

\_\_\_\_\_. *La participación de la mujer en las Fuerzas Armadas de América Latina: aproximaciones desde la sociología*. Lima: Pontificia Universidad Católica de Perú, febrero de 2009.

\_\_\_\_\_. *La Mujer en las Fuerzas Armadas y Policía: una aproximación de género a las operaciones de paz, El Caso de Perú*. Lima: RESDAL, marzo de 2009.

Consejo de Seguridad (31 de octubre de 2000). *Resolución 1325, S/RES/1325*. Nueva York, Naciones Unidas.

Cuesta, María Belén. *La Mujer en las Fuerzas Armadas y Policía: una aproximación de género a las operaciones de paz, El Caso de Ecuador*. Quito: RESDAL, diciembre de 2008.

Donadio Marcela (coord.). *Atlas Comparativo de la Defensa en América Latina: Edición 2008*. Buenos Aires: RESDAL, agosto de 2008.

\_\_\_\_\_. *La incorporación de la mujer en las operaciones de paz: Una visión regional para América Latina y el Caribe*. Buenos Aires: ponencia presentada en el "Primer Taller Regional para el Desarrollo de una Política de Género en el marco de las Operaciones de Paz", organizado por el Ministerio de Defensa y la Cancillería Argentina, mayo de 2008.

EcoDiario. *Perú: contingente militar femenino de 'Cascos Azules' en Haití para el 2010*. EcoDiario, 20 de diciembre de 2008, <http://ecodiario.eleconomista.es/internacional/noticias/936395/12/08/Peru-contingente-militar-femenino-de-Cascos-Azules-en-Haiti-para-el-2010.html> (accedido el 8 de marzo de 2009).

República de Bolivia. *Plan Nacional para la Igualdad de Oportunidades: Mujeres construyendo la nueva Bolivia para vivir bien*. La Paz: Ministerio De Justicia, Viceministerio de Género y Asuntos Generacionales, diciembre de 2008.

Rosario Pérez Ponce. *La Mujer en las Fuerzas Armadas y Policía: una aproximación de género a las operaciones de paz, El Caso de Bolivia*. La Paz: RESDAL, diciembre de 2008.

Tellería, Loreta. *Mujer, Fuerza Armadas y Misiones de Paz: Región Andina*. Antigua Guatemala: RESDAL-IEPADES Seminario Internacional, 11-12 de marzo de 2008.